



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



18° CONSEJO DIRECTIVO

20a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 21 al 25 de Octubre de 1968

RESOLUCION

CD18.R29

DISCUSIONES TÉCNICAS SOBRE EL TEMA "PARTICIPACIÓN DEL SECTOR SALUD EN LA POLÍTICA DE POBLACIÓN"

EL 18° CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo, Habiendo examinado el Informe Final de las Discusiones Técnicas sobre el tema "Participación del sector salud en la política de población", celebradas durante la presente Reunión; y Considerando las repercusiones que tiene el problema desde el punto de vista de la salud, particularmente en lo que se refiere a un conocimiento más amplio y detallado de los factores que inciden en el mismo,

RESUELVE

1. Tomar nota del Informe Final de las Discusiones Técnicas, y expresar su satisfacción por el desarrollo de las mismas.
2. Agradecer la participación de funcionarios de otros organismos internacionales y de organismos no gubernamentales.
3. Recomendar al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana que dé la más amplia difusión posible a este informe.1

4. Recomendar al Director que estudie las posibilidades de que la Organización:

a) Proporcione a los países la asistencia necesaria para el desarrollo de programas destinados a informar a la comunidad sobre aspectos relacionados con el tema;

b) Estimule y coordine investigaciones y el adiestramiento de personal en este campo; y

c) Proporcione la asesoría técnica que soliciten los Gobiernos.

5. Recomendar al Director que estudie la posibilidad de que la Organización constituya un Grupo de Trabajo multidisciplinario (profesionales de salud, demógrafos, economistas, sociólogos, antropólogos, etc.), con el objeto de analizar la interrelación de las políticas de población y de salud teniendo en cuenta los diferentes puntos de vista presentados por los participantes en las Discusiones Técnicas; el Grupo deberá informar especialmente acerca de las áreas de investigación que tendrán que cubrirse para conseguir un adecuado conocimiento de dichas interrelaciones dentro del marco de programas de desarrollo económico y social.

Oct. 1968 DO 93, 30